



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **Nº 4 4 7 2 DE 2023**
(**0 6 OCT 2023**)

LA CUAL ORDENA EL PAGO DEL (85%) DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LOS ESTÍMULOS DE LA CUARTA CONVOCATORIA CON RECURSOS DE LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS "SOMOS ESCENA 4.0"

EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política, dispone como fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el artículo 8 ibídem, establece que es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que el artículo 70 ídem, menciona como deber del Estado, el promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Que el artículo 71 de la Constitución Política establece que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 desarrolla los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia y, en su artículo 1 numeral 1, define la cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales e intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias, así mismo, indica en el numeral 13 del citado artículo, que el Estado al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas, física, sensorial y psíquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

Que el artículo 17 de la mencionada ley, señala que el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica. De igual manera, en su artículo 18 establece que el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que la Ley 2319 de 2023 *"Por medio de la cual se reforma la ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras disposiciones"*, en su artículo 1 cambió la denominación del Ministerio de Cultura al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y amplió la concepción de las economías culturales y creativas, antes limitadas a la denominación de economía naranja y, a su vez modificó el artículo 66 de la Ley 397 de 1997.

Que la Ley 1493 del 26 diciembre de 2011, por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, creó la contribución parafiscal cultural, cuyo hecho generador es la boletería o derecho de asistencia de espectáculos públicos de las artes escénicas.

Que el objetivo de esta ley es reconocer, formalizar, fomentar y regular la industria del espectáculo público de las artes escénicas; así como democratizar la producción e innovación local, diversificar la oferta de bienes y servicios, ampliar su acceso a una mayor población, aumentar la competitividad y la generación de flujos económicos, la creación de estímulos tributarios y formas alternativas de financiación; así como garantizar las diversas manifestaciones de las artes escénicas que por sí mismas no son sostenibles pero que son fundamentales para la construcción de la base social y los procesos de identidad cultural del país.

Que la Ley 2070 del 31 de diciembre de 2020 dictó medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, modificando algunas disposiciones de la Ley 1493 de 2011, entre las cuales se encuentra el artículo 13 y en el que quedó establecido que los recursos de la contribución parafiscal cultural podrán invertirse en las siguiente líneas: A. Línea de infraestructura: construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de la Infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas y B. Línea de producción y circulación.

Que el Decreto 639 del 11 de junio de 2021, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 2070 de 2020, modificó, entre otros, el artículo 2.9.2.4.3 del Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015, y estableció en el artículo 2 numeral 1, que los municipios deberán conformar en su jurisdicción una instancia denominada Comité de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, la cual tendrá a su cargo definir en cada vigencia el monto de los recursos de la contribución parafiscal destinados a cada una de las líneas de inversión (Infraestructura y/o Producción y Circulación).

Que, de la misma manera, el Decreto en mención indica en el numeral 3 del artículo 2, que las entidades responsables de cultura o entidades encargadas de

ejecutar los recursos de la contribución parafiscal, deberán abrir convocatorias públicas en las líneas de inversión de infraestructura y/o producción y circulación.

Que el Plan de Desarrollo "Chía Educada, Cultural y Segura 2020-2023", adoptado mediante Acuerdo Municipal N° 168 de 2020, establece entre sus metas, la número 87: Entregar 200 estímulos, reconocimientos y/o participaciones a: creadores, gestores y organizaciones culturales del municipio de Chía durante el cuatrienio.

Que el Alcalde Municipal, mediante Resolución N° 2976 del 14 de julio de 2023 ordenó la apertura de la cuarta convocatoria con recursos de la ley de espectáculos públicos de las artes escénicas denominada "SOMOS ESCENA 4.0".

Que para lo anterior se cuenta con apropiación suficiente y los pagos se atenderán con cargo al rubro N° 230418330120202517500070742.3.2.02.02.009, servicios para la comunidad, sociales y personales, previa certificación de viabilidad del banco de proyectos N°. 20230788 y con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2023001663, del 13 de julio de 2023, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$231.415.509) MCTE.

Que mediante resolución 4148 del 19 de septiembre de 2023, se estableció que las propuestas ganadoras del estímulo de la cuarta convocatoria con recursos de la ley de espectáculos públicos de las artes escénicas "SOMOS ESCENA 4.0", son treinta y una (31), así:

N°	Área	Línea de acción y de estímulo	Tipo de proponente	Identificación	Nombre de proponente	Nombre de la propuesta o proyecto	Valor total del estímulo
1	Teatro	Circulación modalidad presencial de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de teatro	Grupo Constituido	51857256	ADRIANA LUCÍA FORERO LLOREDA	LA PASTORELA, COMEDIA EN UN ACTO	\$ 6.250.000
2	Danza	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de danza	Persona Jurídica	9008066835	ART COMPANY CORPORACIÓN	OBRA DANCÍSTICA " ENTRE COSTAS "	\$ 8.000.000
3	Teatro	Circulación modalidad presencial de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de teatro	Persona Natural	1072644055	CHRYSIAN TAMAYO HERNÁNDEZ	ATNA, EL HOMBRE Y EL TIEMPO	\$ 6.000.000
4	Música	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de música	Persona Natural	51754719	CLAUDIA PATRICIA MARROQUÍN JIMÉNEZ	ACORDE ANIMAL	\$ 7.150.000
5	Teatro	Circulación modalidad presencial de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de teatro	Persona Jurídica	832011258-9	CORPORACIÓN CULTURAL FAHRENHEIT 451	EN BOCA CERRADA NO ENTRAN MOSCAS, LLEGA A TU VEREDA.	\$ 6.250.000

6	Títeres	Circulación modalidad presencial de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de títeres, circo sin animales y magia, stand up comedy y/o cuentería	Persona Natural	1070010103	CRISTIAN HERNANDO POVEDA NAVARRETE	ESPECIES, LIBERACIÓN O EXTINCIÓN	\$ 6.250.000
7	Circo sin animales	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de títeres, circo sin animales y magia, stand up comedy y/o cuentería	Persona Natural	1072712017	DALAY FAYJURY MOJICA RAMÍREZ	VÓRTICES EN LA CONCIENCIA	\$ 7.150.000
8	Teatro	Circulación modalidad presencial de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de teatro	Persona Natural	1072714760	DANIEL ROZO JOTA	INSTITUCIONES RURALES, ¡HABLEMOS DE LIBERTAD!	\$ 6.250.000
9	Teatro	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de teatro	Grupo Constituido	1000160501	DANNA VALENTINA RODRÍGUEZ HUÉRFANO	KASIOPEA	\$ 7.150.000
10	Teatro	Circulación modalidad presencial de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de teatro	Persona Natural	52440330	ELISA AIDE ROJAS CASTELBLANCO	LITA Y MUCHAS VIDAS	\$ 6.250.000
11	Circo sin animales	Circulación modalidad virtual y/o digital de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de títeres, circo sin animales y magia, stand up comedy y/o cuentería	Persona Natural	1072647108	FELIPE REVOLLO ECHEVERRI	VIAJERO VIAJANTE	\$ 5.000.000
12	Teatro	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de teatro	Persona Jurídica	900667683-8	FUNDACIÓN BACA TEATRO	ME ENAMORO TODOS LOS DÍAS	\$ 7.150.000
13	Danza	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de danza	Persona Jurídica	900064803-7	FUNDACIÓN LA CUMBIA EN LOS ANDES	RONDAS PARA LA CONVIVENCIA	\$ 7.150.000
14	Teatro	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de teatro	Persona Natural	19299063	GERMAN DANIEL GONZALEZ LEON	" DESDE ALDONZA A DULCINEA" TRAVESÍA DESDE EL ALMA CON EL CABALLERO ANDANTE	\$ 7.150.000
15	Música	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de música	Persona Natural	1054095554	JAINER ISAAC CHÁVARRO HURTADO	LA PARRANDA LITERARIA	\$ 7.150.000

16	Música	Circulación modalidad virtual y/o digital de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de música	Persona Natural	1072657364	JOHN DAVID ORJUELA NIÑO	LANZAMIENTO DE SENCILLO / SINGLE " LAS CARTAS ESTÁN PUESTAS" BY DAVID KING BLUE	\$ 5.900.000
17	Música	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de música	Persona Natural	1143355348	JOSÉ ALBERTO SALGADO HERNÁNDEZ	MANDINGO RI PALENGE, UN MANDIGO EN PALENQUE	\$ 7.150.000
18	Música	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de música	Persona Natural	11204692	JUAN CARLOS PACHON CANTOR	PRODUCCIÓN DE VIDEOTUTORIALES PARA LA CUMBIA; GAITAS, MARACA Y LLAMADOR	\$ 7.150.000
19	Música	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de música	Persona Natural	1007635302	JUAN DAVID PINTOR CARRION	TOUR ESTUDIANTIL "ARTE EN MOVIMIENTO: INSPIRANDO PASIONES"	\$ 6.990.000
20	Música	Circulación modalidad virtual y/o digital de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de música	Persona Natural	1072703037	JUAN DIEGO GUTIÉRREZ MARROQUÍN	LOS AULLIDOS Y SUS ECOS	\$ 5.900.000
21	Música	Circulación modalidad presencial de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de música	Persona Natural	80236150	JULIO CESAR RAMÍREZ VÁSQUEZ	IV VERSIÓN DEL FESTIVAL DE LA LUNA SIN MIEDO	\$ 5.500.000
22	Teatro	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de teatro	Grupo Constituido	1015428073	LAURA CAMILA CÁCERES TOVAR	HERENCIA PATRIA	\$ 7.150.000
23	Música	Circulación modalidad presencial de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de música	Persona Natural	1072702720	LUISA FERNANDA RAMÍREZ PERILLA	PRESENTACIÓN DE ARTISTAS NACIONALES, SALA DE TEATRO "EL ESCONDITE" MANIZALES, CALDAS	\$ 6.250.000
24	Teatro	Circulación modalidad virtual y/o digital de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de títeres, circo sin animales y magia, stand up comedy y/o cuentería	Persona Natural	805117	LUZELENA CORTÉS ALTAMIRANO	COSAS MARAVILLOSAS, TERRIBLES Y EXTRAORDINARIAS	\$ 5.900.000
25	Música	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de música	Grupo Constituido	1019110319	MARÍA CAMILA PRIETO BERNAL	MALA - MAMMA MÍA	\$ 7.150.000
26	Títeres	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de títeres, circo sin animales y magia, stand up comedy y/o cuentería	Persona Natural	1072640207	MARIO LEONARDO SÁENZ PERILLA	ACCIÓN PERFORMÁTICA "CUIDANDO EL RIO" ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MAPA HÍDRICO DE LA REGIÓN SABANA NORTE.	\$ 7.150.000

27	Danza	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de danza	Persona Natural	1072667426	NESLIAN ANDREA CECILIA VERMAAS QUINTANA	"EL VIAJE DEL COPETÓN"	\$ 7.150.000
28	Música	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de música	Persona Natural	1072658756	OSCAR DAVID GUERRERO GONZÁLEZ	SOUL JAMMIN'S SESSIONS	\$ 7.000.000
29	Teatro	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de teatro	Persona Natural	1072666651	SHARON CHRISTINE CANO SILVA	CHÍA POETIZADA	\$ 7.150.000
30	Música	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de música	Persona Natural	1072708971	VICTOR ALFONSO TOVAR ESPINOSA	FESTIVAL DESCARRILADO	\$ 7.150.000
31	Danza	Circulación modalidad presencial de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de danza	Persona Natural	1019053605	YEIMY LORENA HERRERA SÁNCHEZ	MAPA DEL ALMA	\$ 6.000.000
TOTAL RECURSO						\$	206.940.000

Que entre los días 04 al 05 de octubre de 2023, se llevó a cabo el proceso de legalización, mediante el cual se solicitaron los documentos necesarios y se elaboraron y suscribieron las actas de compromiso respectivas, con las personas naturales, representantes legales de las personas jurídicas y representantes de los grupos constituidos ganadores, de conformidad con los requisitos establecidos en la cartilla de la Convocatoria, página 22 y 23, en *Otorgamiento del estímulo*, previa definición de las condiciones y obligaciones propias de cada proyecto por parte de la Dirección de Cultura del Municipio de Chía, con el fin de llevar a cabo el primer pago correspondiente al ochenta y cinco por ciento (85%) del valor total de cada estímulo solicitado.

Que habiéndose recibido los respectivos documentos para la legalización y de acuerdo con lo establecido en la cartilla de términos de referencia, se debe proceder al primer pago, correspondiente al ochenta y cinco por ciento (85%) del valor total establecido por estímulo de la cuarta convocatoria con recursos de la ley de espectáculos públicos de las artes escénicas "SOMOS ESCENA 4.0".

Que para lo anterior se cuenta con apropiación suficiente y los pagos se atenderán con cargo al rubro N° 230418330120202517500070742.3.2.02.02.009, servicios para la comunidad, sociales y personales, previa certificación de viabilidad del banco de proyectos N°. 20230788 y con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2023001663, del 13 de julio de 2023, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$231.415.509).

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del Municipio de Chía,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR El pago correspondiente al ochenta y cinco por ciento (85%) del valor total del estímulo, a las propuestas ganadoras de la cuarta

convocatoria con recursos de la ley de espectáculos públicos de las artes escénicas del Municipio de Chía "SOMOS ESCENA 4.0", por un valor total de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$175.899.000.00), distribuidos así:

N°	Área	Línea de acción y de estímulo	Tipo de proponente	Identificación	Nombre de proponente	Nombre de la propuesta o proyecto	Valor 85% del estímulo
1	Teatro	Circulación modalidad presencial de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de teatro	Grupo Constituido	51857256	ADRIANA LUCÍA FORERO LLOREDA	LA PASTORELA, COMEDIA EN UN ACTO	\$ 5.312.500
2	Danza	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de danza	Persona Jurídica	9008066835	ART COMPANY CORPORACIÓN	OBRA DANCÍSTICA " ENTRE COSTAS "	\$ 6.800.000
3	Teatro	Circulación modalidad presencial de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de teatro	Persona Natural	1072644055	CHRYSIAN TAMAYO HERNÁNDEZ	ATNA, EL HOMBRE Y EL TIEMPO	\$ 5.100.000
4	Música	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de música	Persona Natural	51754719	CLAUDIA PATRICIA MARROQUÍN JIMÉNEZ	ACORDE ANIMAL	\$ 6.077.500
5	Teatro	Circulación modalidad presencial de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de teatro	Persona Jurídica	832011258-9	CORPORACIÓN CULTURAL FAHRENHEIT 451	EN BOCA CERRADA NO ENTRAN MOSCAS, LLEGA A TU VEREDA.	\$ 5.312.500
6	Títeres	Circulación modalidad presencial de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de títeres, circo sin animales y magia, stand up comedy y/o cuentería	Persona Natural	1070010103	CRISTIAN HERNANDO POVEDA NAVARRETE	ESPECIES, LIBERACIÓN O EXTINCIÓN	\$ 5.312.500
7	Circo sin animales	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de títeres, circo sin animales y magia, stand up comedy y/o cuentería	Persona Natural	1072712017	DALAY FAYJURY MOJICA RAMÍREZ	VÓRTICES EN LA CONCIENCIA	\$ 6.077.500
8	Teatro	Circulación modalidad presencial de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de teatro	Persona Natural	1072714760	DANIEL ROZO JOTA	INSTITUCIONES RURALES, ¡HABLEMOS DE LIBERTAD!	\$ 5.312.500
9	Teatro	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de teatro	Grupo Constituido	1000160501	DANNA VALENTINA RODRÍGUEZ HUÉRFANO	KASIOPEA	\$ 6.077.500
10	Teatro	Circulación modalidad presencial de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de teatro	Persona Natural	52440330	ELISA AIDE ROJAS CASTELBLANCO	LITA Y MUCHAS VIDAS	\$ 5.312.500

11	Circo sin animales	Circulación modalidad virtual y/o digital de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de títeres, circo sin animales y magia, stand up comedy y/o cuentería	Persona Natural	1072647108	FELIPE REVOLLO ECHEVERRI	VIAJERO VIAJANTE	\$ 4.250.000
12	Teatro	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de teatro	Persona Jurídica	900667683-8	FUNDACIÓN BACA TEATRO	ME ENAMORO TODOS LOS DÍAS	\$ 6.077.500
13	Danza	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de danza	Persona Jurídica	900064803-7	FUNDACIÓN LA CUMBIA EN LOS ANDES	RONDAS PARA LA CONVIVENCIA	\$ 6.077.500
14	Teatro	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de teatro	Persona Natural	19299063	GERMÁN DANIEL GONZÁLEZ LEÓN	"DESDE ALDONZA A DULCINEA" TRAVESÍA DESDE EL ALMA CON EL CABALLERO ANDANTE	\$ 6.077.500
15	Música	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de música	Persona Natural	1054095554	JAINER ISAAC CHÁVARRO HURTADO	LA PARRANDA LITERARIA	\$ 6.077.500
16	Música	Circulación modalidad virtual y/o digital de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de música	Persona Natural	1072657364	JOHN DAVID ORJUELA NIÑO	LANZAMIENTO DE SENCILLO / SINGLE " LAS CARTAS ESTÁN PUESTAS" BY DAVID KING BLUE	\$ 5.015.000
17	Música	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de música	Persona Natural	1143355348	JOSÉ ALBERTO SALGADO HERNÁNDEZ	MANDINGO RI PALENGE, UN MANDIGO EN PALENQUE	\$ 6.077.500
18	Música	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de música	Persona Natural	11204692	JUAN CARLOS PACHÓN CANTOR	PRODUCCIÓN DE VIDEOTUTORIALES PARA LA CUMBIA; GAITAS, MARACA Y LLAMADOR	\$ 6.077.500
19	Música	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de música	Persona Natural	1007635302	JUAN DAVID PINTOR CARRIÓN	TOUR ESTUDIANTIL "ARTE EN MOVIMIENTO: INSPIRANDO PASIONES"	\$ 5.941.500
20	Música	Circulación modalidad virtual y/o digital de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de música	Persona Natural	1072703037	JUAN DIEGO GUTIÉRREZ MARROQUÍN	LOS AULLIDOS Y SUS ECOS	\$ 5.015.000
21	Música	Circulación modalidad presencial de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de música	Persona Natural	80236150	JULIO CÉSAR RAMÍREZ VÁSQUEZ	IV VERSIÓN DEL FESTIVAL DE LA LUNA SIN MIEDO	\$ 4.675.000
22	Teatro	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de teatro	Grupo Constituido	1015428073	LAURA CAMILA CÁCERES TOVAR	HERENCIA PATRIA	\$ 6.077.500
23	Música	Circulación modalidad presencial de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de música	Persona Natural	1072702720	LUISA FERNANDA RAMÍREZ PERILLA	PRESENTACIÓN DE ARTISTAS NACIONALES, SALA DE TEATRO "EL ESCONDITE" MANIZALES,	\$ 5.312.500

CALDAS							
24	Teatro	Circulación modalidad virtual y/o digital de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de títeres, circo sin animales y magia, stand up comedy y/o cuentería	Persona Natural	805117	LUZELENA CORTÉS ALTAMIRANO	COSAS MARAVILLOSAS, TERRIBLES Y EXTRAORDINARIAS	\$ 5.015.000
25	Música	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de música	Grupo Constituido	1019110319	MARÍA CAMILA PRIETO BERNAL	MALA - MAMMA MÍA	\$ 6.077.500
26	Títeres	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de títeres, circo sin animales y magia, stand up comedy y/o cuentería	Persona Natural	1072640207	MARIO LEONARDO SÁENZ PERILLA	ACCIÓN PERFORMÁTICA "CUIDANDO EL RÍO" ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MAPA HÍDRICO DE LA REGIÓN SABANA NORTE.	\$ 6.077.500
27	Danza	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de danza	Persona Natural	1072667426	NESLIAN ANDREA CECILIA VERMAAS QUINTANA	"EL VIAJE DEL COPETÓN"	\$ 6.077.500
28	Música	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de música	Persona Natural	1072658756	OSCAR DAVID GUERRERO GONZÁLEZ	SOUL JAMMIN'SSESSIONS	\$ 5.950.000
29	Teatro	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de teatro	Persona Natural	1072666651	SHARON CHRISTINE CANO SILVA	CHÍA POETIZADA	\$ 6.077.500
30	Música	Producción de contenidos de espectáculos públicos de las artes escénicas de música	Persona Natural	1072708971	VICTOR ALFONSO TOVAR ESPINOSA	FESTIVAL DESCARRILADO	\$ 6.077.500
31	Danza	Circulación modalidad presencial de espectáculos públicos de las artes escénicas dirigido al área de danza	Persona Natural	1019053605	YEIMY LORENA HERRERA SÁNCHEZ	MAPA DEL ALMA	\$ 5.100.000
TOTAL RECURSO 85%							\$ 175.899.000

ARTÍCULO SEGUNDO: RUBRO. La Secretaría de Hacienda de Chía o quien haga sus veces, realizará el giro de los estímulos a los ganadores de la convocatoria "SOMOS ESCENA 4.0" para acceder a incentivos para promocionar la producción y circulación artística de las artes escénicas del municipio de Chía, con cargo al rubro N° 230418330120202517500070742.3.2.02.02.009, servicios para la comunidad, sociales y personales, previa certificación de viabilidad del banco de proyectos N° 20230788 y con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2023001663, del 13 de julio de 2023, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$231.415.509).

PARÁGRAFO. Para la entrega de los recursos a los que hace mención la presente Resolución, los ganadores deberán presentar a la Dirección de Cultura del Municipio Chía, la documentación necesaria que exija para tal fin la Secretaría de Hacienda de Chía o quien haga sus veces.

ARTÍCULO TERCERO: REGISTRO. Se ordena a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía o quien haga sus veces, efectuar los registros presupuestales y contables que se requieran para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: SUPERVISIÓN. La Dirección de Cultura de la Secretaría del Municipio de Chía o quien haga sus veces, efectuará la supervisión de la ejecución de los recursos de los proyectos ganadores de acuerdo a las competencias dadas por la normatividad y reglamentación vigente.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR. El presente acto administrativo a los interesados en los términos del artículo 66 y 67 del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLICACIÓN. Se ordena publicar la presente Resolución conforme a lo establecido en el artículo 65 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A en la página web de la Dirección de Cultura de Chía: <http://www.casadela culturachia.gov.co> y en la página web de la Alcaldía de Chía: <http://www.chia-cundinamarca.gov.co>

ARTÍCULO SÉPTIMO. RECURSOS. Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso de conformidad con el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Revisó texto jurídico: Juan Ricardo Alfonso Rojas – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó texto jurídico: Katerine Silva Manchola – P.E. O.A.J
Aprobó: José Alberto Suárez Barrera – Director de Cultura
Proyectó: Nidia Patricia Varela Arismendy - Profesional Contratista Dirección de Cultura